

## República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

## Disposición

Número:			
<b>Referencia:</b> 1-0047-31	10-003038-24-3		

VISTO el Expediente Nº 1-0047-3110-003038-24-3 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y: CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones Pharmassist S.R.L solicita se autorice la inscripción en el Registro Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de esta Administración Nacional, de un nuevo producto médico.

Que las actividades de elaboración y comercialización de productos médicos se encuentran contempladas por la Ley 16463, el Decreto 9763/64, y MERCOSUR/GMC/RES. Nº 40/00, incorporada al ordenamiento jurídico nacional por Disposición ANMAT Nº 2318/02 (TO 2004), y normas complementarias.

Que consta la evaluación técnica producida por el Instituto Nacional de Productos Médicos, en la que informa que el producto estudiado reúne los requisitos técnicos que contempla la norma legal vigente, y que los establecimientos declarados demuestran aptitud para la elaboración y el control de calidad del producto cuya inscripción en el Registro se solicita.

Que corresponde autorizar la inscripción en el RPPTM del producto médico objeto de la solicitud.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de la Administración Nacional de Medicamentos. Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT)

Médica (RPPTM) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) del producto médico marca GC Aesthetics nombre descriptivo Implante Mamario Relleno con Gel Liso Opaco y

nombre técnico Prótesis, de mamas , de acuerdo con lo solicitado por Pharmassist S.R.L , con los Datos

Identificatorios Característicos que figuran al pie de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Autorízanse los textos de los proyectos de rótulo/s y de instrucciones de uso que obran en

documento N° IF-2024-64107245-APN-INPM#ANMAT.

ARTÍCULO 3º.- En los rótulos e instrucciones de uso autorizados deberá figurar la leyenda "Autorizado por la

ANMAT PM 2314-22", con exclusión de toda otra leyenda no contemplada en la normativa vigente.

ARTICULO 4°.- Extiéndase el Certificado de Autorización e Inscripción en el RPPTM con los datos

característicos mencionados en esta disposición.

ARTÍCULO 5°.- La vigencia del Certificado de Autorización será de cinco (5) años, a partir de la fecha de la

presente disposición.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Inscríbase en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología

Médica al nuevo producto. Por el Departamento de Mesa de Entrada, notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, conjuntamente con rótulos e instrucciones de uso autorizados y el Certificado

mencionado en el artículo 4°.

Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de confeccionar el legajo correspondiente.

Cumplido, archívese.

DATOS IDENTIFICATORIOS CARACTERÍSTICOS

PM: 2314-22

Nombre descriptivo: Implante Mamario Relleno con Gel Liso Opaco

Código de identificación y nombre técnico del producto médico, (ECRI-UMDNS):

ECRI 13-161 Prótesis, de mamas

Marca(s) de (los) producto(s) médico(s): GC Aesthetics

Modelos:

• Gama Moderada – Subfamilia SOR-MR

SOR-MR 165

**SOR-MR 190** 

```
SOR-MR 255
SOR-MR 280
SOR-MR 300
SOR-MR 340
SOR-MR 365
SOR-MR 390
SOR-MR 430
SOR-MR 480
• Gama Alta – Subfamilia SOR-HR
SOR-HR 150
SOR-HR 175
SOR-HR 210
SOR-HR 235
SOR-HR 270
SOR-HR 300
SOR-HR 335
SOR-HR 360
SOR-HR 380
SOR-HR 425
SOR-HR 460
SOR-HR 505
SOR-HR 550
• Gama Extra Alta – Subfamilia SOR-EHR
SOR-EHR 160
SOR-EHR 180
SOR-EHR 210
SOR-EHR 230
SOR-EHR 260
SOR-EHR 290
SOR-EHR 330
SOR-EHR 360
SOR-EHR 400
SOR-EHR 435
SOR-EHR 460
SOR-EHR 520
SOR-EHR 575
SOR-EHR 620
```

**SOR-MR 220** 

Clase de Riesgo: III

Indicación/es autorizada/s:

• Cirugía de aumento cosmético.

- Aumento y corrección del contorno en las anomalías congénitas de la mama.
- Reconstrucción de la mama después de una mastectomía subcutánea y otros procedimientos adecuados de mastectomía o traumatismos.
- Anomalías asociadas de mama y pared torácica.
- Reemplazo de dispositivos por razones médicas o estéticas.

Período de vida útil: 5 años

Condición de uso: Uso exclusivo a profesionales e instituciones sanitarias

Fuente de obtención de la materia prima de origen biológico: N/A

Forma de presentación: Por unidad

Método de esterilización: Calor seco

Nombre del fabricante:

Nagor Ltd.

Lugar de elaboración:

129 Deerdykes View, Westfield Industrial Estate, Cumbernauld, Glasgow - G68 9HN - United Kingdom

N° 1-0047-3110-003038-24-3

N° Identificatorio Trámite: 58576

AM